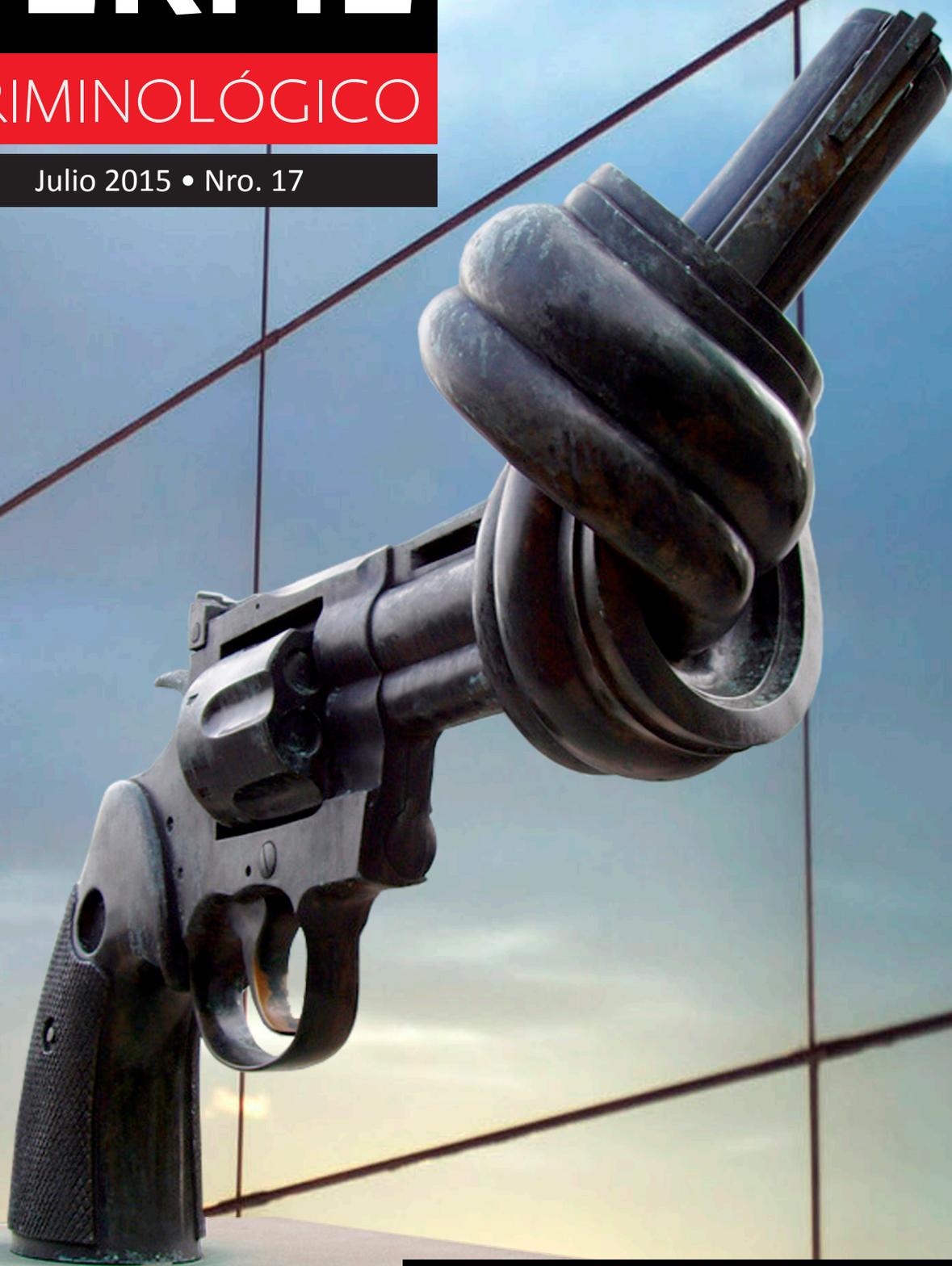


PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Julio 2015 • Nro. 17



Control de armas

PROPUESTAS SOBRE
ARMAS DE FUEGO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado



¿Cuánta violencia puede tolerar una sociedad determinada? ¿Dentro de qué índices o tasas puede convivir sin que se le endose el mote de sociedad fallida? Son preguntas de muy difícil respuesta pero al final del túnel siempre nos volvemos a preguntar sobre los seres humanos y su capacidad de responder con violencia: no con diálogo; no con cuestionamiento a la actitud que asume un semejante; no con formas alternativas de solución de conflictos; no inclusive con la intermediación del sistema de justicia. El círculo de la violencia se cierra de continuo y la posibilidad de contar con un arma para responder a la frustración o a la venganza achica siempre el campo de la confrontación, hasta reducirlo al gatillo.

Cuando esa conducta se repite y hasta es percibida como una respuesta deseable o justificada, la sociedad se torna violenta y empieza a responder con un arsenal a otro arsenal. Hace ya tiempo un experto de Colombia dibujaba con esta simplificación las cosas: un hermano mío, decía, ha decidido que el mejor camino es la palabra de las armas; yo, de mi parte, he decidido usar el arma de las palabras. Las palabras, en efecto, también se exhiben, se desenfundan y se usan; adquieren lo que los técnicos llaman “un cierto poder performativo”, un poder transformador. Las armas solo laceran y producen daños irreparables, pero por desgracia pueden convertirse en la respuesta deseada por una sociedad que no encuentra salidas.

Con toda la voluntad manifiesta a favor de la lucha contra la impunidad, con el fervor que le hemos puesto a la realización de la justicia y a la generación de políticas criminales, cuesta reconocer que no hemos llegado tan lejos como para erradicar de nuestro país un porcentaje significativo de respuestas violentas, que cuenta con armas de fuego que con frecuencia se apuntan en contra de indefensos. Aún estamos obligados a sacar de la manga el viejo eslogan de la educación nacional y el respeto de la dignidad humana: educar para la paz, para la solidaridad, para la vida en común.

La propuesta que hoy nos convoca identifica un nuevo eslabón para la construcción de un Estado constitucional de derechos y justicia. En esto último nos llenamos de razones y hacemos cuanto está en nuestra mano para la realización de la justicia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el mejoramiento en extenso del sistema de justicia penal. En no pocos sitios donde se ha vivido la violencia generalizada, la guerra interna, ahí donde se ha generalizado la violencia como toda respuesta, la devolución a la cordura y a la paz ha requerido procesos de absorción de las armas regadas en la sociedad. Tales circunstancias han requerido muchos años de esfuerzo, a veces inclusive mediados por largos períodos de violencia.

Lo nuestro sigue siendo preservar la paz, que cuesta infinitamente menos que la guerra, que sigue siendo un baluarte en la proyección democrática y de respeto de la dignidad humana de todos y todas. Para estos grandes objetivos estamos armados hasta los dientes.

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Fiscalía General del Estado

Fiscal General del Estado
Galo Chiriboga Zambrano

Coordinador de Recursos
Santiago Velasco Andrade

Director de Política Criminal
Santiago Argüello Mejía

Directora de Comunicación Social
Alexandra Jaramillo

FLACSO Ecuador

Proyecto
“Economía política de la violencia en
las regiones fronterizas de América
Latina”

Fernando Carrión
Investigador / Profesor

Francisco Enríquez Bermeo
Investigador

Portada:
“No violencia”
de Carl Fredrik Reuterswärd
exhibida en ONU-NY

Quito, julio 2015.
2 000 ejemplares.
Distribución gratuita.
PH Ediciones/industria gráfica.

Fiscalía General del Estado:
Av. Patria y Av. 12 de Octubre,
Edificio Patria
Telf.: (593 2) 3985800 ext. 173024
www.fiscalia.gob.ec
Quito - Ecuador

FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR

FLACSO
ECUADOR

IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Más que plomo

Juan Pablo Pinto

Investigador del Proyecto de Fronteras, FLACSO-Ecuador

Las armas de fuego constituyen un tema escasamente estudiado, ello a pesar de su directa vinculación con la violencia delictiva y la criminalidad, de su repercusión en la salud pública (costos sociales y económicos de heridas, lesiones y muertes), de la relación que mantienen con la reafirmación de masculinidades hegemónicas, de la importancia que tiene el mercado legal de armas en la economía de algunos países y de que el tráfico ilegal sea el segundo negocio ilícito más rentable en el mundo, solo superado por el narcotráfico.

Cualquier aproximación a este complejo fenómeno debe contemplar un marco analítico que hilvane tres aristas. En primer lugar, dentro del **campo analítico de las violencias**, es preciso comprender que las armas de fuego son un eslabón más que se inserta en un complejo engranaje que conecta a una serie de actores, espacialidades y temporalidades, simultánea o diferencialmente. Por ejemplo, un fabricante artesanal de armas (1), puede vender su producto (2) a una persona que no cuenta con los permisos necesarios para la tenencia o la portación (3), a quien le pueden sustraer el arma (4), para ser empleada en un homicidio (5). Desde este enfoque de encadenamientos de violencias (Auyero y Berti, 2013) o sistemas interdelictivos (Carrión, 2009), las armas no pueden ser pensadas como un agente externo a un hecho delictual, sino como elemento consustancial. El arma de fuego empleada en un delito es un eslabón más de una cadena que conecta una serie de actividades al margen de la ley.

En segundo lugar está **la relación entre Estado, seguridad y armas de fuego**. En América Latina, en el marco del neoliberalismo, el Estado se reduce a su mínima expresión y paulatinamente pierde el monopolio de la fuerza legítima. Paralelamente, se da un proceso de privatización de la seguridad y la sociedad se arma fácilmente, ante la pérdida de legitimidad de las instituciones de gobierno encargadas del orden y la ley, o ante su escasa presencia en determinadas zonas del territorio.

En tercer lugar, es necesario dar cuenta de los múltiples cruces y filtraciones entre los mundos legal e ilegal de las armas, sobre todo para el abordaje del **tráfico**. Estudiando el caso colombiano, que puede extenderse a otros contextos, Katherine Aguirre (2011) señala que las fuentes del tráfico de armas pueden provenir de filtraciones que se dan de arsenales oficiales, de empresas de seguridad privada y de armas compradas legalmente que se desvían, sin que necesariamente hayan caducado sus permisos. Así, lo legal e ilegal están en permanente relación: las fuentes del tráfico de armas en ocasiones pertenecen al mundo legal, mientras que sus destinatarios se



inscriben en la ilegalidad: grupos armados no estatales, cárteles de droga, grupos del crimen organizado, bandas criminales, delincuencia común y minería ilegal.

Armas de fuego, criminalidad y delitos en Ecuador

Mientras el 41% de homicidios que se cometen en el mundo se los realiza con armas de fuego, en América esta cifra asciende al 66% (IHME y UNODC, 2013). Ecuador no es ajeno a esta dinámica continental, ya que en 2014, y a pesar de su tendencia decreciente, entre el 52,3% (FGE, 2014) y el 52,8% (Policía Nacional, 2014) de los homicidios y asesinatos fueron cometidos a través de este mecanismo.

Hay una correlación positiva entre la tenencia y/o porte de armas y el asesinato, el secuestro, las lesiones o la intimidación. Además, la evidencia muestra una mediana correlación con otros delitos, como el robo, el abuso de confianza y la violación a la propiedad privada.

Es claro el nexo entre la accesibilidad a armas de fuego y las muertes violentas. Si en el año 2000 la sociedad se armaba fácilmente y sin control, y se calculaba que aproximadamente 500 mil ciudadanos estaban armados, desde 2009 se han integrado una serie de acciones y regulaciones para controlar el mercado legal de armas en Ecuador, estimando que en 2013 hubo alrededor de 240 mil armas de diferentes calibres que circulaban en el país, de las cuales la mitad correspon-

día a la seguridad privada.

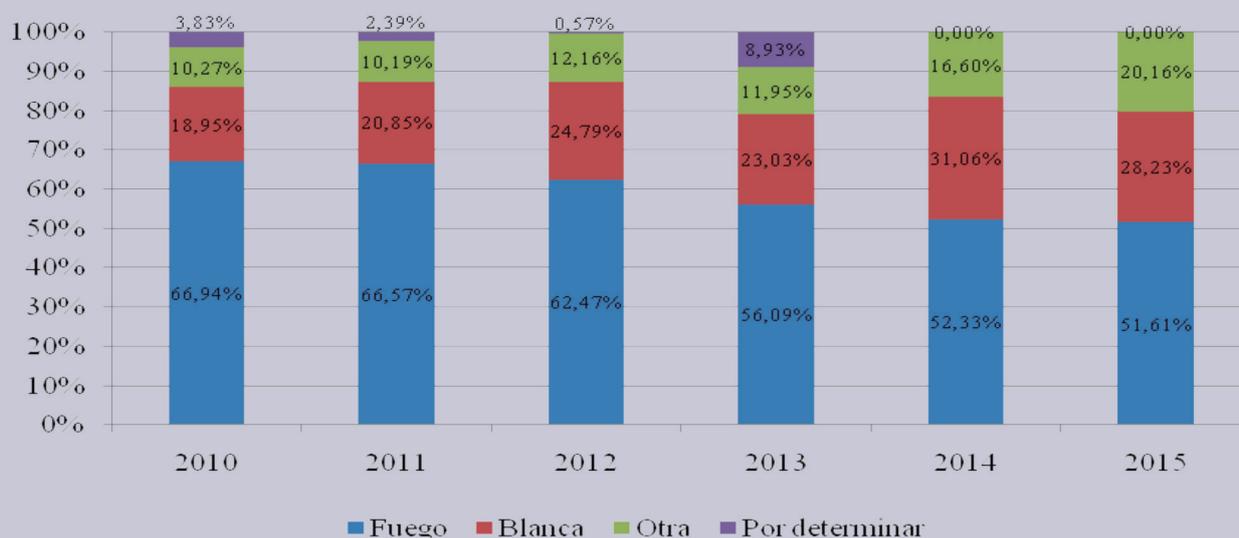
Armas, seguridad y territorio

En zonas apartadas, sobre todo rurales, se han levantado voces de protesta ante las restricciones para la tenencia y porte de armas. En 2013, por ejemplo, los gremios ganaderos y camaroneros entregaron 6924 formularios de pre-registro para el porte y tenencia de armas, de los cuales solo fueron admitidos y autorizados 564 para portación de armas.

Además, otros fenómenos vinculados a las armas de fuego en Ecuador también se relacionan con su geografía. Por ejemplo, Pichincha, Guayas, Azuay, Orellana, Manabí, Esmeraldas y El Oro concentran el 81% de las armas de fuego decomisadas entre 2013 y 2014. A su vez, Guayas, Manabí, Pichincha, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Santo Domingo aglutinan el 82% de las armas de fuego incautadas en el mismo período. Adicionalmente, las provincias donde se incautan y decomisan más armas son, a la vez, las provincias donde se registra una mayor cantidad de denuncias por tenencia y porte, tales como Guayas, Pichincha, Los Ríos, El Oro, Manabí y Esmeraldas. Esto evidencia una mayor circulación de armas de fuego en determinadas zonas del territorio.

El Estado, a lo largo del tiempo, no ha sido ni es el mismo en todos los lugares. Así como hay zonas con una mayor institucionalización estatal también existen zonas no reguladas o con escasa regulación. Se puede

HOMICIDIOS / ASESINATOS SEGÚN TIPO DE ARMA (2010 - 2015)



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración: Dirección de Política Criminal

entender que la portación y el uso de armas de fuego –en ocasiones empleadas como mecanismo ilegal pero revestido de cierta legitimidad para la resolución de conflictos–, es un claro ejemplo de que la sociedad no siempre maneja una noción de seguridad similar a las instituciones de seguridad. Este proceso suele darse, sobre todo, en los márgenes del Estado, en que no se alude tan solo a una posición geográfica periférica, sino también, como afirman Veena Das y Deborah Poole (2008), a márgenes de legalidad oficial, es decir, a prácticas que se ubican por fuera del marco de la ley o que negocian o disputan con ella.

La reducción de permisos para la tenencia y/o porte de armas a personas naturales y jurídicas, así como los operativos para decomisar e incautar armas, pueden reducir la letalidad de los enfrentamientos, pero solo son la epidermis de algo mucho más profundo. Es un proceso estructural donde el Estado debe recuperar su poder en aquellos espacios no gobernados, en los cuales el arraigo de las armas se explica por procesos de densidad histórica que tienen que ver con la escasa institucionalidad estatal o la pérdida de legitimidad de las instituciones de regulación.

Tráfico de armas en Ecuador

Tras el conflicto armado con Perú y años después de la firma de la paz, el foco conflictivo se desplazó hacia la frontera norte, proceso coadyuvado por el Plan Colombia. Así, en los últimos quince años, Ecuador ha adquirido una posición geoestratégica en el tráfico de armas, ya que la internacionalización del conflicto colombiano y el narcotráfico han provocado un efecto subregional y transfronterizo, donde Ecuador deviene un nodo muy importante.

Si bien las autoridades niegan que en Ecuador exista un tráfico masivo, la evidencia apunta a que el país es lugar de origen y espacio de tránsito del tráfico de armas (tipo hormiga) destinado principalmente a los Frentes 29 y 48 de las FARC, a bandas criminales como las Águilas Negras y a la minería ilegal, que suele mostrar vínculos con los mercados ilegales.

Los correos humanos, el camuflaje, los *couriers* y la corrupción son algunos mecanismos empleados para traficar armas y municiones en Ecuador. A su vez, se ha detectado que las armas traficadas provienen principalmente de fabricantes artesanales, de la filtración de arsenales oficiales, del robo de armas legalmente

registradas, de compañías de seguridad privada y de redes transnacionales dedicadas al tráfico de armas.

Este último punto adquiere relieve porque las redes criminales utilizan a Ecuador como país de tránsito. Como apunta la UNODC, el tráfico de armas en Ecuador emplea rutas terrestres y marítimas, y conecta una red de localidades nacionales que invariablemente culmina en territorio colombiano. En este sentido, la Fiscalía General del Estado ha detectado armas livianas provenientes de Chile y Perú, algunas de ellas pertenecientes a arsenales militares de aquellos países, que ingresan por las provincias fronterizas del sur, que luego se dispersan en distintas localidades de Ecuador –Quito, Santo Domingo, San Lorenzo, Manta, Guayaquil, Ibarra, Tulcán, Lago Agrio, entre otras– para finalmente llegar a Colombia.

Dado que en agosto de 2014 recién se tipificó como delito el tráfico de armas en el COIP, es complicado realizar un análisis cuantitativo y diacrónico de este fenómeno. Sin embargo, de los 1828 delitos relacionados a armas de fuego que se registraron entre agosto de 2014 y abril de 2015, solo 51 fueron por tráfico de armas, es decir, el 3% del total, un porcentaje cercano a los delitos por fabricación (8%), y significativamente menor en relación al porte (34%) y tenencia de armas (55%), pero no por ello menos importante.

Lo cierto es que las armas de fuego, por su letalidad y rentabilidad, son más que plomo: constituyen un eje central de reflexión del Estado, la seguridad, la sociedad y la economía.

Rutas del tráfico de armas



Fuente: UNODC (s.d.). "Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia"
Elaboración: Dirección de Política Criminal, Fiscalía General del Estado

Armas de fuego en Ecuador

Carlos Valdivieso

FEDOTI, Fiscalía General del Estado

El uso de armas de fuego con fines delictivos, no solo representa una amenaza para la seguridad de los ciudadanos de cualquier país, sino que también supone un peligro más amplio para la seguridad pública, el derecho a vivir en paz, la estabilidad y el desarrollo socio económico de los pueblos. Las armas de fuego son fáciles de ocultar y transportar y reportan grandes beneficios a los delincuentes que trafican con ellas.

En investigaciones realizadas por la Policía y los militares se ha determinado que las armas tienen tres mercados ilegales en que se trafican: la minería ilegal, los grupos irregulares de Colombia y la delincuencia común. En el segundo caso, **Quito** es considerado un punto de paso para el trasiego de armas hacia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en la frontera norte, como lo confirma la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Los **Frentes 29 y 48** del grupo subversivo se nutren de ese material, según Inteligencia. Los puntos principales de envío son Sucumbíos, Tulcán (Carchi) y San Lorenzo (Esmeraldas), así como los pasos ilegales que hay en la frontera entre las dos naciones. En el tema de la delincuencia común se encuentran las organizaciones delictivas, las cuales se abastecen de cargamentos provenientes de la frontera sur para cometer crímenes o asaltos violentos, según los investigadores.

El uso de pistolas, revólveres y fusiles para **crímenes es alto en América Latina**. Así lo confirmó la italiana Simonetta Grassi, oficial jurídica y responsable del programa mundial de armas de fuego de la Oficina de Naciones Unidas (ONU). A

su juicio, la circulación de material bélico “ayuda a fortalecer la organización de los grupos criminales”. Agrega que las conexiones del tráfico con grupos criminales son “explosivas, muy peligrosas”, al igual que sus vínculos con el terrorismo. “El solo hecho de que nuestra Región tenga las tasas más altas en el mundo de homicidios cometidos con armas de fuego es, de por sí, una razón suficiente para ver la problemática de una manera seria”.

El estudio de la OMS refiere que en América Latina hay un promedio de **28,5 homicidios por cada 100 000 personas** y que en el 75% de muertes violentas se utilizan pistolas, revólveres, carabinas u otras armas de fuego.

¿Cómo llegan las armas al país?

Se ha establecido que, en unos casos, se movilizan a través de transporte como encomiendas. Otras veces las llevan en vehículos particulares. Incluso se han detectado casos en los que se ha detenido a personas con armas de guerra como granadas, que viajaban guardadas de manera desprolija en cartones.

Las armas de fuego están estrechamente relacionadas con otros delitos como el tráfico de drogas, homicidios, secuestros, asociación ilícita, delincuencia organizada, robos agravados. Lo que se confirma por lo sucedido en el mes de noviembre del 2014 en el sector del Reventador, provincia de Sucumbíos, respecto del asalto a vehículos blindados que trasportaban dinero. La Policía Nacional incautó armamento: como un fusil FAL, un AK-47, una ametralladora MAX y una subametralladora. Los uniformados no descartan que este grupo delictivo también se dedicara a crímenes de

sangre previa paga o sicariato.

Normativa internacional e interna

Lo que se puede fácilmente colegir es que la fabricación, el transporte, la tenencia, el porte ilícito de armas de fuego y su excesiva acumulación y difusión en muchas regiones del mundo promueven la delincuencia organizada y el terrorismo, al tiempo que amenazan gravemente la seguridad pública internacional. De ahí que la comunidad internacional, ha demostrado su firme compromiso con la adopción de medidas contra personas o grupos implicados en la fabricación, el comercio, el almacenamiento, el transporte, la tenencia y el porte de armas de fuego ilícitas, así como en la adquisición de éstas.

Se ha desarrollado una solida estrategia internacional, que incluye una serie de instrumentos internacionales:

1.- El **Protocolo de la ONU contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones**, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; aprobado mediante resolución 55/255 de la Asamblea General en 2001 y que entró en vigencia 3 de junio de 2005. Constituye el único instrumento mundial jurídicamente vinculante que aborda el problema de las armas pequeñas.

2.- El **Programa de acción de la ONU** para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que data de 2001.

3.- El **Instrumento Internacional de Rastreo** que permite a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Se trata de un instrumento político aprobado por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2005.

Ecuador en cumplimiento de los compromisos asumidos en el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego (Art. 5 numeral 1) respecto de adoptar medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias para tipificar como delitos ciertas conductas, incorpora ya en el COIP vigente, dentro de la sección de los delitos



contra la seguridad pública, los tipos penales de tenencia, porte y tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos.

Estos tipos penales se encontraban dispersos en el Código Penal, respecto del porte; en la ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios, fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas de fuego, que se encontraba vigente desde 7 de noviembre de 1982. No se encontraba tipificado el tráfico ilícito de armas de fuego, como si lo hace hoy y de manera desglosada el **COIP en sus Art, 360, 361, 362** garantizando el principio de seguridad jurídica, estableciéndose penas privativas de libertad que van desde seis meses hasta trece años.

La Fiscalía General del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, a través de la FEDOTI, le corresponde dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal, en delitos relacionados con armas de fuego, que en coordinación con la Policía Nacional, y el Departamento de Control de Armas respecto de la información solicitada, ha logrado juzgar a personas que ponen en riesgo la seguridad pública y amenazan la paz social.

Es necesario desarrollar fuertes políticas de concienciación acerca de los riesgos que conllevan las armas, limitar y controlar razonablemente el acceso legal a ellas y tomar medidas para combatir el tráfico ilegal.

Armas de fuego y políticas públicas (Ecuador 2.009 – 2.015)

José Luis Castillo Egüez

Investigador y Docente del IAEN

“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos...”.(393Const.) El 7 de noviembre de 1982 entró en vigencia la “Ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios, fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia”. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1573, publicado en Registro Oficial 529 de 16 de febrero del 2009, se expidió su Reglamento, con el que se derogan todas las normas legales anteriores.

El objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir determina que para fortalecer la seguridad integral, se prevé prevenir y controlar la delincuencia común y organizada y optimizar el sistema de control de armas de fuego en el país. Para poner en operación la política pública se creó el Consejo Sectorial de Seguridad, el 28 de abril del 2.011, como el organismo de la Función Ejecutiva responsable de la coordinación, seguimiento, proposición y evaluación de las políticas, planes, proyectos, programas y acciones vinculadas al control de armas de fuego. Para cumplir con sus atribuciones el Consejo Sectorial de Seguridad cuenta con un Equipo Técnico de Control de Armas, (ETCA), integrado por delegados de los Ministerios de Coordinación de Seguridad; Interior; Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Defensa Nacional; Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría Nacional de Inteligencia; Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; Comandancia General de Policía y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Sin embargo, luego de cuatro años de funcionamiento, el ETCA fue disuelto con el Decreto Ejecutivo 701, del 25 de junio de 2015. El control de armas ha sido una de las principales políticas que el Gobierno Nacional ha implementado para la lucha contra la delincuencia común, el crimen organizado y la disminución de

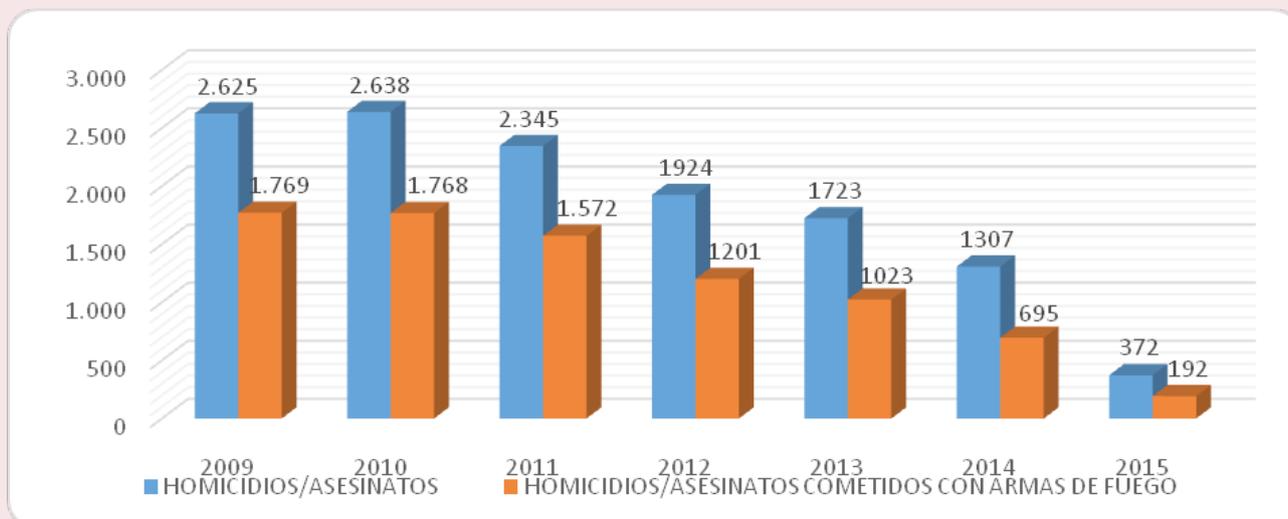
los niveles de violencia en el país. Las estadísticas demuestran que los índices de homicidios y asesinatos con armas de fuego entre el 2009 y el 2015, se han reducido, como muestra más adelante el gráfico relacionado con el uso de armas de fuego.

Estos índices reflejarían que existen menos armas en posesión de los ciudadanos, sin embargo los decomisos y las incautaciones siguen siendo altas en el país, como lo indican las estadísticas del ETCA. Por su parte las Fuerzas Armadas, realizaron los siguientes decomisos de armas: 2009 y 2010 sin resultados, 2011: 1.239; 2012: 2.259; 2013: 4.125; 2014: 2.018. Las **incautaciones** tienen relación con el uso de armas en actos criminales. El **decomiso**, en cambio aplica cuando un ciudadano porta un arma irregularmente, pero que puede justificar su procedencia.

Esto sería entendible si se considera que algunas normativas de alto impacto se aplicaron en el 2013, como es el Acuerdo Ministerial No. 282 del 25 de octubre de ese año, en el cual se prohíbe definitivamente la fabricación artesanal de armas de fuego en el país. A partir del año 2009 se inició un proceso de cierre de las talleres artesanales de armas de fuego, localizadas en la provincia de Bolívar, considerando que aproximadamente 30 familias dedicadas a este oficio tendrían que cambiar de actividad con apoyo estatal. Actualmente se hacen esfuerzos de inteligencia para determinar si estas fábricas clandestinas se mudaron a otras áreas geográficas del país.

Durante la aplicación de estas regulaciones, se continuaron comercializando armas que quedaron en posesión legal o ilegal de los ciudadanos, pese a los esfuerzos adicionales, que se hicieron con el Acuerdo Ministerial No. 1407, del 28 de noviembre del 2.011, en el cual se reforman los requisitos para fabricantes de armas y el Acuerdo Ministerial No. 118, del 06 de julio del 2.012, que implementa reformas para el permiso de porte y tenencia. Este análisis tiene directa

Homicidios y asesinatos con armas de fuego 2009 - 2015



relación con el número de personas detenidas por tenencia ilegal de armas que según el Ministerio del Interior fueron: 3.223 en el año 2010; 3.291 en el 2011; 3.007 en el 2012; 2.910 en el 2013 y 2.814 en el 2014. Hasta abril de 2015, fueron detenidas 911 personas, lo que hace prever que la tendencia se mantendrá en ese nivel.

Las provincias con mayor incidencia de armas incautadas en el 2013, según la Policía Nacional, fueron: Guayas con 1.879; Manabí con 453 y Esmeraldas con 328. En el 2014, las cifras fueron: Guayas con 1.833; Pichincha con 517 y Manabí con 490.

Sobre **las rutas y modalidades** de transporte más empleadas en el tráfico ilícito de armas y municiones, la Policía Nacional identificó: el puente Internacional de Rumichaca; los puentes colgantes que comunican las localidades de Tufiño, la ruta Tulcán-Ipiales, Pasto, Popayán, Cali. En la selva, la ruta Nueva Loja, Lago Agrio, Río San Miguel, Puerto Ospina. A lo largo de toda la frontera terrestre colombo-ecuatoriana, entre los departamentos de Nariño y Putumayo, aprovechando la condición de ser vecino con la población de Nueva Loja, en la provincia de Sucumbíos. Finalmente los pasos fronterizos ilegales por la provincia de Esmeraldas.

También la Armada del Ecuador y la Policía Nacional, identificaron rutas fluviales hacia el departamento del Putumayo en Colombia, que recibe elementos procedentes de la localidad de San Miguel en Ecuador, y de ahí son transportados a los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Florencia en el vecino país, siendo el río San Miguel la principal vía para el transporte de las armas y municiones. Desde Tulcán, atravesando el río

Guaitará, hasta Ipiales y Nariño.

Si bien un proceso de paz exitoso en Colombia sería un factor determinante para mejorar la seguridad en la frontera norte, no podría considerarse como la finalización del conflicto, en virtud de la aparición de posibles nuevos actores. Al inicio de los diálogos, se calculaba que las FARC contaban con aproximadamente 6.500 efectivos, mientras que el ELN, que se espera se sume al proceso cuenta con aproximadamente 2.500 irregulares. Lo preocupante, en el contexto de las nuevas amenazas, constituye el fenómeno de BACRIM, que han proliferado en Colombia. Se considera que actualmente hay alrededor de 87 de estos grupos al servicio del narcotráfico. Dado el riguroso control que ejercen las Fuerzas Militares y Policiales colombianas, cuyos efectivos superan el medio millón, no es descartable que la demanda de armas para satisfacer al crimen organizado del vecino país, sea satisfecha a través de la frontera ecuatoriana.

Un quebrantamiento en la fase final del proceso de paz colombiano generaría disidencias y fragmentación de las estructuras irregulares, que darían origen a nuevas Bandas Criminales transnacionales al servicio de los cárteles del narcotráfico, lo que generaría mayor inseguridad en Ecuador. Al no tener las FARC control total sobre sus miembros, la desmovilización sería parcial y ciertos elementos no se acogerían a la reinserción y se sumarían a actividades ilícitas que tienen como forma de vida el narcotráfico, el tráfico de armas y municiones, el contrabando de combustibles y precursores, para lo cual cuentan con infraestructura logística y emplean el territorio ecuatoriano para sus fines, con nexos con el crimen organizado, como son los cárteles de la droga mexicanos.

Políticas Públicas en materia de armas de fuego

Fausto Olivo Cerda

Coronel de Policía de E.M. Jefe Nacional de Criminalística, Policía Judicial

No podemos negar que existe un resultado evidente en términos de disminución de los homicidios y asesinatos con arma de fuego. En los últimos años el Estado ha venido desarrollando y aplicando un sinnúmero de estrategias, que desde un punto de vista integral han permitido alcanzar disminución en los índices de los principales delitos que se monitorean cotidianamente.

Entre las estrategias de mayor relieve se puede anotar: el fortalecimiento de la prevención en la actuación policial; la distribución de zonas, sub zonas y circuitos con el concepto de territorio y su responsabilidad; la actuación efectiva de la Policía Judicial que ha experimentado un crecimiento ostensible de su productividad en la detención de personas, desarticulación de bandas de crimen organizado y la aplicación de la inteligencia anti delincencial; la creación de la Dirección Nacional encargada de la investigación del secuestro, extorsión, muertes violentas y desaparecidos (DINASED); el programa “los más buscados” en que se incluyeron muchas personas dedicadas al sicariato; el uso de un Cuadro de Mando Integral para la Policía Nacional, herramienta informática que monitorea los delitos de mayor impacto sobre la percepción de la seguridad; y, la aplicación de control de ubicación mediante el uso de GPS y reducción de los tiempos de respuesta.

Todas estas estrategias han sido complementadas por un mejoramiento en el seguimiento de estos casos por parte de la Fiscalía y Judicatura, por lo que la impunidad también experimenta una reducción notable.

Políticas

Entre las políticas, también tenemos aquellas orientadas a la reducción del uso y circulación de las armas de fuego. La creación del Equipo Técnico de Control de Armas (ETCA), actualmente conformada por el Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio del Interior, Control de Armas de las FFAA y La Dirección Nacional de la Policía Judicial a través de la Subdirección Técnico Científica, ha venido realizando actividades en apoyo y asesoramiento para las decisiones tomadas en este ámbito por parte de las autoridades de gobierno.

Entre las principales decisiones se pueden citar la eliminación del porte de armas, que corresponde en forma exclusiva a organismos armados del Estado. En tanto que se procura limitar al personal civil a la tenencia legal de armas que implica mantenerlas dentro en un perímetro determinado en las propiedades y servicios de guardiana privada. Por lo demás, se ha dispuesto el cambio de actividad productiva de las fábricas de armas artesanales localizadas en algunas provincias dedicadas a este negocio; se ha dispuesto la reciente prohibición de que armas artesanales puedan ser utilizadas por guardias de seguridad, con la intención de que mantengan exclusivamente armas de origen industrial, que garanticen tanto la seguridad para el usuario como la trazabilidad adecuada, desde su importación hasta su comercialización y entrega al usuario final.

El sistema de registro de armas ha sido determinante para lo que se ha dispuesto el registro tanto del arma como de la persona responsable de su te-

nencia, lo que ha permitido mantener un control más efectivo por parte del Estado. Adicionalmente es necesario resaltar los operativos de control de armas que se han dispuesto en estos últimos años. Las capturas de armas involucradas en delitos especialmente relacionadas con su tenencia ilegal, a través de las actividades preventivas policiales, ha permitido retirar 1.990 armas en lo que va del año, de las cuales 1.033 corresponden a revólveres, 360 cartucheras, 297 pistolas y 144 escopetas, la mayor parte artesanales.

El uso de armas blancas en la muerte de personas es un fenómeno que debe ser observado también porque se mantiene y en ocasiones va creciendo en forma casi imperceptible, posiblemente por la presión del Estado sobre el uso de armas de fuego.

El Ecuador no es un país que históricamente haya tenido problemas sobre la tenencia de armas de fuego en el ámbito civil, tampoco se ha desarrollado la industria de las armas como lo experimentó Argentina o los Estados Unidos, sin embargo existe una tenencia cultural de armas de cacería y defensa en las zonas rurales del país, que no ha sido un fenómeno de mayor importancia. El tráfico de armas o su producción artesanal ilegal, destinado con frecuencia a la delincuencia común. No se descarta en este análisis el uso que hacen algunas bandas de armas de buena calidad y alto calibre, especialmente aquellas que orientan su actividad delictiva hacia asaltos a entidades bancarias o camiones blindados.

Se ha visto una circulación de armas continua y persistente tipo “tráfico hormiga” que proviene principalmente de Perú con un destino final hacia Colombia, experimentando las mismas rutas de la cartuchería y los explosivos, sin que se tenga registro de grandes cargamentos capturados.

La seguridad relativa del ciudadano que posee un arma

Es importante que la ciudadanía llegue a comprender que el porte o la tenencia de un arma de fuego le provee de un “falso sentimiento de seguridad”. La violencia no puede ser combatida con violencia, pues ésta se puede normalizar y ser tole-

rada dentro de la sociedad. La persona que posee un arma en su domicilio o la porta, debe conocer los alcances y riesgos de su uso, debe poseer un entrenamiento adecuado para poder manejarla de forma segura.

Si una persona es objeto de un asalto y tiene un arma solo tiene “dos opciones”, la primera, actuar de inmediato haciendo “uso del arma”, con el riesgo de encontrarse en desventaja numérica con los ofensores y a sabiendas que al utilizarla deberá responder por las consecuencias que este uso pueda generar al causar lesiones o la muerte del agresor, aunque después de un largo proceso llegue a probar legítima defensa en el mejor de los casos, en segundo lugar la persona que posee un arma puede decidir “no hacer uso del arma”, con el riesgo de que el delincuente la encuentre y la utilice en su contra ya que su sola presencia causa en el delincuente un estado de inseguridad que puede generar una reacción violenta.

Cuadro estadístico

RESULTADOS DE PRODUCTIVIDAD DEL 01 AL 16 DE JUNIO DE 2015		
TIPO DE ARMAS DECOMISADAS		
TIPO DE ARMA	No. ARMAS	% FRECUENCIA
REVOLVER	1033	51,9%
CARTUCHERA	360	18,1%
PISTOLA	297	14,9%
ESCOPETA	144	7,2%
CARBNA	79	4,0%
SUBAMETRALLA-DORA	32	1,6%
FUSIL	12	0,6%
CARTUCHERA	12	0,6%
REPETIDORA	10	0,5%
RIFLE	6	0,3%
MINI UZI	2	0,1%
REVOLVER	1	0,1%
BAZUCA	1	0,1%
TIPO ESFERO	1	0,1%
TOTAL	1990	100,1%

Fuente y elaboración: Policía Nacional

Eric Olson

Director Asociado Latin American Program, Woodrow Wilson Center

Por: Francisco Enríquez Bermeo

Investigador del Proyecto Fronteras de FLACSO

¿Cuál es la magnitud de venta ilegal de armas en América Latina y que son fabricadas en los EEUU?

Entre 75 y 76% de las armas que hay en México o transitan provienen de Estados Unidos. Hacia el sur los números son más bajos, se habla del 60%.

¿Quiénes son los principales beneficiarios de este negocio?

Es difícil saber porque no se sabe cuántas veces se venden. En EE.UU. se registra la venta formal, pero no se registra la informal. Solo se registra cuando se compra la primera vez.

¿Cuáles son las principales bandas criminales que intervienen u operan este negocio tanto en EE.UU. como en México, cuando se sabe que el tráfico de armas está asociado al narcotráfico?

Son bandas especializadas en sus propias redes que están muy próximos al consumidor, es decir a redes criminales u otros. Son especialistas en transportar, comprar y vender armas. No necesariamente operan bajo el control directo de los cárteles como zetas, golfo u otros. Son especializados en zonas del país. No hay mucha evidencia que esas bandas sean parte de los cárteles.

¿En EEUU está asociado el tráfico de armas hacia AL con el narcotráfico?

En la mayoría de los casos hay personas que se dedican a la compra-venta de armas. Saben que las venden a personas que las van a usar en el narcotráfico, pero son independientes. Tienen una relación muy fluida entre traficantes de armas y narco traficantes, pero no son necesariamente los mismos. Hay también muchas armas que son de propiedad de familias que las tienen para protegerse y no las tienen registradas.

¿Cuáles son las principales rutas de tráfico de armas desde los EEUU hacia AL?

Son las grandes carreteras, las armas pasan por los cruces

formales. Los más importantes son los cruces de Texas y Arizona: Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Matamoros. Solo por Nuevo Laredo pasan al día más de mil camiones de sur a norte y un número similar van de norte a sur. La capacidad de revisar la carga a cada uno de esos camiones es muy limitada. Se revisa menos del 5% a fondo. La revisión de norte a sur es mínima. EEUU nunca se ha sentido con la obligación de hacerlo, no es su prioridad. Los mexicanos han intentado revisarlos, pero sus capacidades son muy limitadas, están rebasados.

¿Qué medidas recomendaría usted a los gobiernos de AL?

Debieran hacer de esto un tema más importante en su relación con EE.UU. Creo que deberían ejercer una mayor presión. Si logran tener datos más concretos sobre la cantidad de armas de EE.UU. que son utilizadas por los grupos criminales sería muy valioso. Ese tipo de datos serviría de mucho en EE.UU, si se demuestra que esas armas están siendo utilizadas por criminales que asesinan inocentes y desestabilizan.

¿Qué puede el gobierno de los Estados Unidos hacer para reducir al máximo este tráfico que sucede en sus fronteras?

Obama ha hecho todo lo posible para controlar más la producción y venta de armas. Todas las propuestas han sido reformas mínimas pero todas han sido rechazadas por el Congreso. No han faltado propuestas técnicamente bien elaboradas, ese no es el problema, el problema más bien es que no hay consenso político en esa dirección. Se ha propuesto acabar con la reventa de armas sin registro por ejemplo. No se trata de prohibir la reventa, sino registrarla. Las encuestas a la ciudadanía expresan también un amplio rechazo a las armas, pero hay un grupo bien organizado con mucha fuerza política que está a favor. Lo que se ha logrado es que unos pocos Estados como Colorado, que ha sufrido tanto, realicen un control mínimo.

Tráfico Ilícito de Armas: algunos números.

Lina Magalhaes

Investigadora de Proyecto de Fronteras FLACSO-Ecuador

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ocurre en todas las partes del globo. Sin embargo, se concentra principalmente en las áreas de conflicto armado, violencia y crimen organizado, donde la demanda por armas ilegales es aún mayor. El tráfico ilegal de armas alimenta guerras civiles y conflictos regionales; provee de arsenal a grupos terroristas, cárteles de la droga y otros grupos armados, y contribuye a la expansión de la violencia en todos los territorios, en todos los ámbitos (Small Arms Survey).

Actualmente el mercado de armas está compuesto por redes mucho más amplias y diversas, integradas por intermediarios y nuevos productores independientes. El negocio ilícito de las armas no opera solo: se fusiona con otros tráfico ilegales, entre ellos, el narcotráfico. Según el informe de Small Arms Survey de 2004, oficialmente, en ese año existían 1.249 empresas autorizadas a fabricar armas cortas con sede en noventa países. El análisis de las características de las municiones de pequeño calibre encontradas desde 2010 en siete países y territorios (Costa de Marfil, Libia, Somalia, Somalilandia, Sudán del Sur, Sudán y Siria), demuestra que dichas municiones fueron fabricadas en 39 países distintos. Es decir que este mercado también se globaliza.

En 2011, los principales exportadores de armas pequeñas y ligeras –aquéllos con una exportación anual de al menos 100 millones de dólares– según los datos aduaneros disponibles, son (en orden descendente): Estados Unidos, Italia, Alemania, Brasil, Austria, Suiza, Israel, Federación Rusa, Corea del Sur, Bélgica, China, Turquía, España y la República Checa. Por otro lado, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Australia, Tailandia, Reino Unido, Francia e Italia, en orden descendente, son los principales importadores de este tipo de mercancía (Small Arms Survey).

Según la Base de datos estadísticos de la ONU sobre el comercio de mercaderías (Comtrade ONU), el valor del comercio mundial de armas pequeñas y ligeras casi se duplicó entre 2001 y 2011. La categoría de municiones para armas pequeñas registró un aumento importante: un alza de 959 millones de dólares, es decir, 205%

El tema de las armas pequeñas y ligeras no es menos importante una vez que más de tres cuartos (77%) de las armas de fuego confiscadas a infractores, narcotraficantes y pandilleros en las ocho ciudades y pueblos estadounidenses estudiados, eran pistolas. Sin embargo, existe una relación inversa entre las tasas de incautación de armas cortas y armas largas en Estados Unidos y en México, en donde aproximadamente 72% de las armas incautadas eran armas largas.

Los números de la violencia armada en América Latina y el Caribe enseñan que en 21 de los 23 países latinoamericanos y caribeños analizados, el porcentaje de homicidios perpetrados con armas de fuego supera el promedio mundial (42%). Como en el resto del mundo, pareciera existir un vínculo estrecho entre la tasa nacional de homicidios y los porcentajes de homicidios perpetrados con armas de fuego.

El mercado de armas está compuesto por redes mucho más amplias y diversas, integradas por intermediarios y nuevos productores independientes. El negocio ilícito de las armas no opera solo: se fusiona con otros tráfico ilegales, entre ellos, el narcotráfico.

Propuestas sobre armas de fuego

Juan Pablo Pinto

Investigador del Proyecto de Fronteras, FLACSO-Ecuador



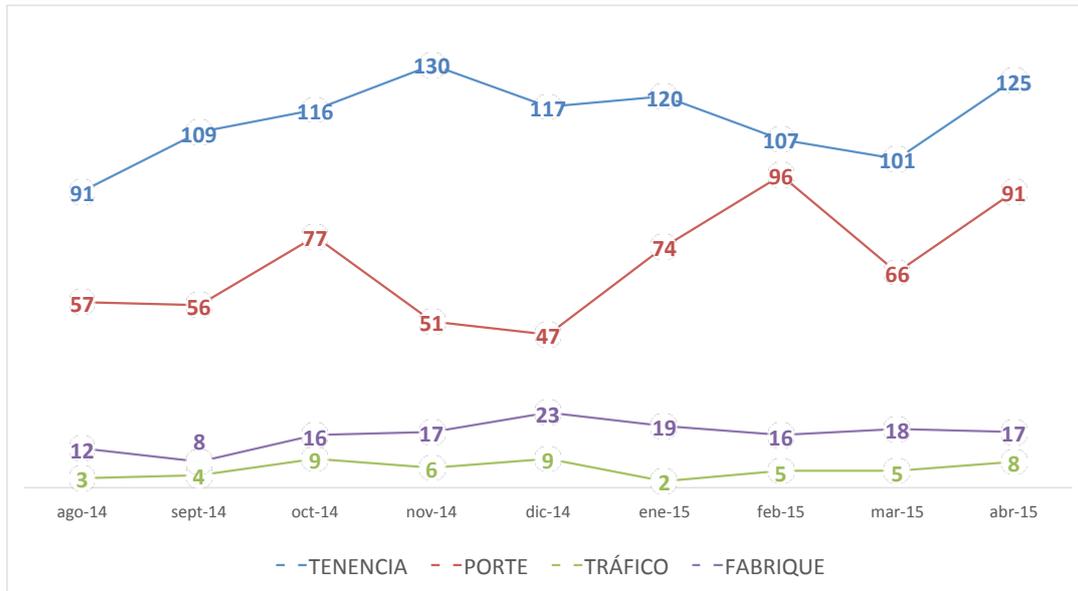
- ✓ Fortalecer el régimen internacional de control de armas: Estados Unidos juega un rol determinante en el comercio de armas, ya que la legalidad de su mercado de armas se transforma en ilegalidad cuando cruza las fronteras. El impacto de este fenómeno en el continente se materializa en el aumento de la violencia, la criminalidad y el tráfico de armas. De aquí la necesidad de que organismos como la UNASUR y la CELAC, tras evidenciar las repercusiones negativas del principio de excepcionalidad que rige en EE.UU. respecto al resto del continente, realicen un trabajo de cabildeo para exigir un mayor fortalecimiento del régimen internacional del control de armas.
- ✓ Incentivar la entrega de armas de forma voluntaria: para que se propicie el desarme de la sociedad civil, el Estado debe ser el actor protagónico en materia de seguridad ciudadana y trabajar junto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las acciones tendientes al desarme de la sociedad deben basarse en mecanismos continuos de canje de armas –programas educativos y de capacitación profesional, becas anuales, bonos de desarrollo social–, que deben ir de la mano de campañas continuas de sensibilización y concientización sobre los potenciales riesgos de la tenencia y portación de armas.
- ✓ Vigilancia al proceso de destrucción de armas: hasta mayo de 2015, en Ecuador se realizaron 3.139 inspecciones a personas naturales y jurídicas. Sin embargo, es necesario realizar más controles y operativos tanto en puntos estratégicos como a aquellos actores e instituciones que por sus actividades se sabe que tienen armas. Este proceso no debe terminar con la incautación y decomiso, ya que debe exigirse un monitoreo de la sociedad civil a los procesos de destrucción de armas.
- ✓ Programas de sustitución de actividades a los fabricantes artesanales: a pesar de la restricción de la producción artesanal de armas de fuego, en ciertas localidades se continúa con este oficio debido a que representa un importante sustento económico. La necesidad de ofrecer actividades y programas laborales alternativos, que sean negociados y no impuestos, es un factor clave para reducir aún más la fabricación artesanal de armas de fuego.

Delitos relacionados con armas de fuego

Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado

Elaboración: Dirección de Política Criminal

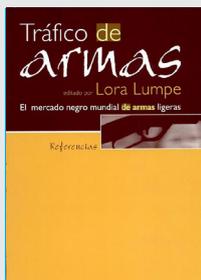
Agosto 2014-Abril 2015



Por provincia ENERO-ABRIL 2015

PROVINCIA	TENENCIA	PORTE	TRÁFICO	FABRIQUE	TOTAL
GUAYAS	126	167	6	16	315
PICHINCHA	39	42	2	4	87
LOS RÍOS	52	30	1	3	86
EL ORO	56	13	1	9	79
MANABÍ	32	26	3	12	73
ESMERALDAS	48	13	0	3	64
AZUAY	14	6	1	3	24
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	12	12	0	0	24
LOJA	12	5	0	4	21
IMBABURA	7	2	1	3	13
MORONA SANTIAGO	10	0	0	3	13
ORELLANA	11	0	0	1	12
SUCUMBÍOS	6	2	2	1	11
BOLÍVAR	5	0	0	3	8
CANAR	5	3	0	0	8
SANTA ELENA	4	3	0	1	8
COTOPAXI	5	0	1	0	6
NAPO	1	2	0	2	5
CHIMBORAZO	4	0	0	0	4
CARCHI	0	0	2	1	3
ZAMORA CHINCHIPE	1	1	0	1	3
TUNGURAHUA	2	0	0	0	2
PASTAZA	1	0	0	0	1
TOTAL	453	327	20	70	870

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

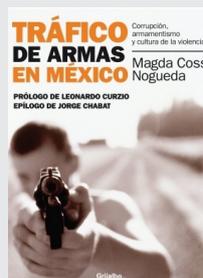


Tráfico de armas: el mercado negro mundial de armas ligeras

Lora Lumpe
2004

Intermón Oxfam

Un análisis del tráfico ilegal de armas. ¿Cómo se realiza? ¿Quiénes son los actores? ¿Cuáles son los efectos? Y, más importante, ¿qué puede hacerse para frenar ese letal comercio? Una investigación fascinante sobre un asunto que afecta a demasiadas personas y del cual se conoce demasiado poco.



Tráfico de armas en México

Magda Coss
2012

Grijalbo

Todos los días mueren numerosas personas en México por causas estrechamente ligadas a la cultura

de la violencia. Las trágicas historias de los muertos por armas de fuego atraviesan todas las clases sociales, edades, condiciones de vida y regiones del país. Estos casos se han vuelto tan frecuentes, que han ido ampliando los límites de la aceptación de la violencia en México. No obstante, los muertos no siempre están vinculados al narcotráfico o al crimen organizado: la perspectiva que liga mecánicamente los asesinatos violentos con ello, no ha permitido observar lo cerca que están las armas de fuego del ciudadano común, por razones distintas a la inseguridad pública y a la delincuencia cotidiana.

MEDIOS

Plomo “Made in Ecuador”

Gabriela Ruiz, investigadora del proyecto fronteras de FLACSO

El tráfico de armas es una realidad en Ecuador, y en este circuito, su papel es de proveedor de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, la minería ilegal y la delincuencia común. Los flujos de armas se originan en la frontera con Perú, pasan por Guayaquil o Quito y se dirigen hacia la frontera con Colombia donde el conflicto entre grupos guerrilleros, demanda permanentemente municiones, explosivos, rifles de asalto, entre otros, para el control de las rutas del narcotráfico y el cometimiento de delitos conexos como el secuestro, el sicariato y el robo, fuente de sus recursos.

En 2007, la policía peruana desarticuló a una red que abastecía al Bloque Sur de las FARC, y un año más tarde, 38 indígenas ecuatorianos fueron detenidos en Colombia por el traslado de explosivos provenientes de Perú. Se sabe que las FARC podía pagarles entre USD 1 000 hasta USD 25 000 por las mercancías. Quito es entonces, el punto de paso de armas que se trasladan hacia Puerto Ospina, Santa Bárbara y La Bonita (Sucumbíos), Tulcán-Ipiales (Carchi), y San Lorenzo-Tumaco (Esmeraldas), rutas documentadas por la ONUDD en 2014.

Bandas criminales colombianas como “los Rastrojos” y “las Águilas Negras”, usan pasos clandestinos para pasar comida, pertrechos, equipos y telas para la confección de uniformes de camuflaje que se venden sin restricción por

fabricantes ecuatorianos. A esta situación se suma que dentro del propio país, la fabricación artesanal de armas no se ha regularizado en su totalidad y que según estimaciones de la policía ecuatoriana en 2008, por cada arma legal existen tres armas sin registro, siendo las compañías privadas las que poseen mayor número de armas después de las FF.AA.

El tratamiento de notas de prensa indica que la portación ilegal y el contrabando de armas, se reportan como un delito común. El predominio de la descripción se desprende de los boletines institucionales que privilegian imágenes en lugar del análisis sobre políticas de interdicción como el ‘Plan Martillo’ o las repercusiones de la prohibición a la tenencia de armas de fuego con o sin permiso desde el 30 de mayo de 2009 a los ciudadanos civiles de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Orellana.

Para pensar la complejidad del papel del país en el tráfico mundial de armas, se requiere de un periodismo de datos. El combate a esta problemática requiere de datos georeferenciados y estadísticas sobre el tipo y el uso de armas. Diversificar fuentes y reflexionar sobre el problema institucional-normativo que representan los datos para tomar decisiones que atañen a la seguridad nacional frente al embate de las organizaciones criminales que casi siempre están mejor armadas.